**BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE**
AV. JOHN F. KENNEDY #20, APARTADO 1441 - ZONA POSTAL 1
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

TEL.: 809·544·5000
www.popularenlinea.com
RNC 101010632

Filial del Grupo Popular, S.A.

POPULAR

05 de agosto de 2019

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Ciudad

**Asunto: Hecho relevante sobre el informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-069.**

Distinguido señor Castro:

Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVEV-017, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** el artículo 241 de la Ley 249-17, **b)** los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12, **c)** el artículo 12 numeral 1, literal m, de la Norma que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV), y **d)** el numeral IV, de la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 6 de diciembre de 2018 (C-SIMV-2018-09-MV), tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

***Informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas correspondiente a la emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-069, anexo a la presente.***

Con atentos saludos,

**Rafael Segura Soler**
Gerente
División Finanzas BP

Anexo: citado

BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. • BANCO MULTIPLE • R.D. • RNC 101010632

**Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple**

**Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-069 y BV1208-BS004 colocados por RD$5,000,000,000 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante comunicación ADM/277/12 de fecha 04 de junio de 2012, conforme a la nueva Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la Ley 249-17.**

**Por el período comprendido desde el 1ro de abril hasta el 30 de junio de 2019.**

**Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple**

**Procedimientos Previamente Acordados**

---

**Contenido** **Página**


***INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ..... 1***

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ..... 1**

*A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA ..... 1*

*B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN ..... 2*

*C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN ..... 2*

*D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN ..... 2*

*E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES ..... 2*

*F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA ..... 2*

*G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN ..... 3*

*H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN ..... 3*

*I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN ..... 4*

*J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN ..... 4*

*K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN ..... 5*

L) *CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA ..... 5*

*M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO ..... 7*

*N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR ..... 8*

*O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR ..... 8*

*P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS ..... 8*

Q) *PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES ..... 8*

R) *CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ETC.) ..... 8*

**Contenido** **Página**

*s) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR* ..... 9
*t) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN* ..... 9
*u) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO* ..... 9
v) *CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN* ..... 9
*w) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR* ..... 11

**HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS** ..... 12

**ANEXOS** ..... 13

**ANEXO I** ..... 14
**ANEXO II** ..... 15

**ANEXO III** ..... 16

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

*Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados*

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
**Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple:**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple inscrito en la SIMV con el registro No. SIVEV-017, como emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$5,000,000,000, registrados con las referencias SIVEM-069 y BV1208-BS004, mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 11 de septiembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y, por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada para la emisión No. SIVEM-069 y BV1208-BS004, los cuales se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión de bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-069 y BV1208-BS004 por valor de RD$5,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 19 de abril de 2012. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la cuarta Resolución emitida en fecha 10 de agosto de 2012.

Esta emisión tiene una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de emisión, la cual fue el 29 de octubre de 2012.



BDO, S.R.L. , una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacionla Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 11 de septiembre de 2012, representado por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

***TRAMO ÚNICO***

| Tramo | Cantidad de Títulos | Valor nominal en RD$ | Total |
|---|---|---|---|
| Tramo Único | 5,000 | 1,000,000 | RD$5,000,000,000 |
| | | | **RD$5,000,000,000** |

***b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

De acuerdo a lo presentado en el registro de mercado de valores y productos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), el programa de emisiones no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere garantía específica.

***c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

***d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión***

No aplica.

***e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica.

***f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma***

De acuerdo al Prospecto de Colocación, esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con 120 cupones para el pago de los intereses, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos serán efectuados los días veintinueve (29) de cada mes, a partir de la fecha de emisión a través del agente de pago Cevaldom.

Las revisiones de las tasas de interés son realizadas de manera trimestral, son realizadas de manera trimestral. Para el período sujeto a revisión dicha revisiones fueron realizadas como sigue:

- En fecha 28 de enero de 2019 fue publicada en la página web del emisor la tasa 10.1926%, la cual aplicó para el período comprendido desde el 29 de enero de 2019 hasta el 28 de abril de 2019.

- En fecha 26 de abril de 2019 fue publicada en la página web del emisor la tasa 9.3230%, la cual aplicó para el período comprendido desde el 29 de abril de 2019 hasta el 28 de julio de 2019.

- En fecha 29 de julio de 2019 fue publicada en la página web del emisor la tasa 8.5260%, la cual aplicará para el período comprendido desde el 29 de julio de 2019 hasta el 28 de octubre de 2019.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados y pagados los días 29 de cada mes o el siguiente día laborable si este es fin de semana o feriado, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. Por el período comprendido desde el 29 de marzo hasta el 28 de junio de 2019, los intereses generados y pagados fue de RD$122,871,333.34. Los montos fueron pagados conforme a las condiciones especificadas en dicho prospecto. (Ver anexo I)

- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses por los días 29, y 30 de junio de 2019 a una tasa de 9.3230% por un monto de RD$2,589,722.21, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (Ver anexo II)

***g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión***

Conforme lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no se estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente observamos que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, verificamos que, según las informaciones financieras interinas al 30 de junio de 2019, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes: (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD$56,225,130,777
- Coeficiente de Solvencia: 15.92%

***h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación***

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión, observando lo siguiente:

- La emisión por valor de RD$5,000,000,000 fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada.

- Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco, como sigue:

| | |
|---|---|
| Cancelación de captaciones (1) | RD$ 4,640,000,000 |
| Otros (2) | 360,000,000 |
| Total de fondos colocados | **RD$ 5,000,000,000** |

(1) Corresponde a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

(2) De estos recursos fueron utilizados RD$43,782,662 para cubrir costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión. La otra partida por RD$316,217,338.00 fue destinada a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables, principalmente, a suplir la creciente demanda de créditos del mercado local.

El detalle de los costos de estructuración es como sigue:

| | |
|---|---|
| Estructuración de la emisión | RD$ 25,000,000 |
| Inscripción emisión, BVRD | 2,000,000 |
| Inscripción emisión, SIMV | 1,250,000 |
| Calificación de riesgo | 446,226 |
| Comisiones por colocación | 12,670,644 |
| Gastos legales | 2,415,792 |
| Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión | 43,782,662 |
| Menos amortización acumulada | (29,179,242) |
| Pendiente de amortizar | **RD$ 14,603,420** |

De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, los costos son amortizados, utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la emisión.

Durante el trimestre revisado se amortizaron costos de estructuración y colocación por valor RD$1,091,975.

Verificamos el registro de la deuda subordinada en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada.

Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada, los costos de la Emisión y los intereses por pagar.

***i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión***

Verificamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$5,000,000,000 relacionados a la colación y negociación de los valores. Asimismo para cada trimestre revisamos según sea aplicable, si existe cambios en aspectos de colación y negociación a través de la confirmación suministrada por Cevaldom - Deposito Centralizado de Valores S.A.

***j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión***

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate. En sus más recientes informes indican lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: La gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema, así como concentraciones bajas por cliente. El Banco preserva indicadores saludables de calidad de activo. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.

- Feller Rate señala que: La calificación otorgada al Banco se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte, una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y un adecuado respaldo patrimonial. Su actual plan estratégico considera la mantención de su fuerte posición de mercado e importantes retornos. Asimismo, incorpora un crecimiento apalancado en la expansión de los mercados objetivos y en una constante mejora de su eficiencia operativa.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

| Calificadora | Fecha de emisión | Fecha de los E.F. | Tipo de instrumentos | Calificación |
|---|---|---|---|---|
| Fitch Ratings | Junio 2019 | Marzo 2019 | Bonos de deuda subordinada | AA |
| Fitch Ratings | Junio 2019 | Marzo 2019 | Calificación nacional de largo plazo | AA+ |
| Feller Rate | Julio 2019 | Mayo 2019 | Bonos de deuda subordinada | AA |
| Feller Rate | Julio 2019 | Mayo 2019 | Solvencia y depósitos a plazo a más de un año | AA+ |

***k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión***

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 30 de junio de 2019, las cifras interinas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

| | |
|---|---|
| Capital Primario | 42,709,604,240 |
| Capital Secundario | 13,515,526,537 |
| | 32% |

**l) *Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia***

Obtuvimos de parte del Emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIMV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Balance General Interino al 30 de junio de 2019 comparativo con el Balance General Interino al 30 de junio de 2018. | Trimestral | 19/07/2019 | 15/07/2019 | |
| Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo Interinos por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2019 y el 30 junio de 2018. | Trimestral | 19/07/2019 | 15/07/2019 | |

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIMV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de seis (6) meses terminado el 30 de junio de 2019. | Trimestral | 19/07/2019 | 15/07/2019 | |
| Balance General Interino al 31 de marzo de 2019 comparativo con el Balance General Interino al 31 de marzo de 2018. | Trimestral | 22/04/2019 | 16/04/2019 | |
| Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo Interinos por los períodos de tres (3) meses terminados el 31 de marzo de 2019 y el 31 marzo de 2018. | Trimestral | 22/04/2019 | 16/04/2019 | |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019. | Trimestral | 22/04/2019 | 16/04/2019 | |

Otras informaciones remitidas a la SIV

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.<br><br>Copia del acta de Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas, en la que se aprueban los Estados Financieros Auditados individuales.<br><br>Estatutos sociales al 30 de marzo 2019.<br><br>Copia de la declaración Jurada del Presidente y el Ejecutivo principal de Finanzas en relación a la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras.<br><br>Constancia de depósito en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo del Registro Mercantil, acta de Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual de Accionista, estatutos sociales y declaración jurada del presidente y el ejecutivo principal del área de finanzas en relación a la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras.<br><br>Lista de presencia en la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2019. | Anual | 13/05/2019 | 13/05/2019 | |

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Lista de los Accionistas al 30 de marzo de 2019 actualizada con sus respectivas participaciones.<br><br>Certificación del consejo de administración del Banco expedida el 1ro de mayo 2019, en la cual certifica que el Grupo Popular, S.A. posee el 98.72% de las acciones del Banco Popular Dominicano.<br><br>Certificación emitida por la DGII relativa al pago de la liquidación del impuesto sobre la renta del período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018.<br><br>Estados Financieros auditados individuales, cortados al 31 de diciembre de 2018.<br><br>Carta de gerencia emitida por los Auditores Externos.<br><br>Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018, y certificación de aprobación del Consejo de Administración.<br><br>Acuse SIMV de fecha 15 de marzo del 2019 correspondiente a la recepción digital del Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2018.<br><br>Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2018. | | | | |

***m) Monto total de la emisión que ha sido colocado***

Pudimos comprobar que la emisión por valor de RD$5,000,000,000 del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, fue colocada en su totalidad. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

***TRAMO ÚNICO***

| Persona | Títulos | Valores | Valor total |
|---|---|---|---|
| Persona Jurídica | 2,000 | 1,000,000 | RD$2,000,000,000 |
| Persona Jurídica | 1,050 | 1,000,000 | 1,050,000,000 |
| Persona Jurídica | 950 | 1,000,000 | 950,000,000 |
| Persona Jurídica | 400 | 1,000,000 | 400,000,000 |
| Persona Jurídica | 370 | 1,000,000 | 370,000,000 |
| Persona Jurídica | 190 | 1,000,000 | 190,000,000 |
| Persona Jurídica | 30 | 1,000,000 | 30,000,000 |
| Persona Jurídica | 10 | 1,000,000 | 10,000,000 |
| | **5,000** | | **RD$ 5,000,000,000** |

***n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor***

Conforme lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no se estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.3 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación.

***o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor***

Conforme a las transacciones registradas en el patrimonio correspondiente al trimestre revisado, observamos aumentos en el capital pagado y en el capital adicional pagado, debido al pago de dividendos sometido por el Consejo de Administración y que fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 30 de marzo 2019, estos pagos no representan enajenaciones de ninguna índole.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.74% de su capital suscrito y pagado al 30 de junio de 2019.

***p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros***

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería en fecha 9 de julio de 2019, vía correo electrónico, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente, en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

A la fecha de este informe a nivel local la entidad mantiene otra emisión de Bonos de Deuda Subordinada, registrada con la referencia SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por un monto de RD$10,000,000,000, colocada en 10 tramos.

**q)** ***Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines***

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 23 de julio de 2019, durante el trimestre abril - junio de 2019, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no había realizado procesos de adquisición o fusión con otras entidades.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

**r)** ***Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)***

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y en fecha 23 de julio de 2019 se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado y hasta la emisión de este informe.

Adicionalmente verificamos que conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en junio de 2019, la institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño y con presencia más amplia, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. El Banco tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico.

En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 proveedores mayores de fondos contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco.

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de julio de 2019, destaca que: Las perspectivas "Estables" reflejan que las mejoras observadas en materia de eficiencia, junto a la sólida gestión crediticia, permitirán a la entidad mantener los retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

Sobre la base de estas afirmaciones, consideramos que no existen situaciones importantes que puedan entorpecer las actividades del banco.

***s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor***

A la fecha de este informe y según las confirmaciones de los asesores legales de la entidad, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD$12,500,000, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

***t) Modificaciones al contrato de emisión***

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 23 de julio de 2019, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

***u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado***

En nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Durante el trimestre revisado, las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Las inversiones en valores disminuyeron en un 11% con relación al trimestre anterior y en un 24% en relación con el capital pagado, producto de operaciones normales del Banco, principalmente por disminución en las inversiones en el Banco Central. La liquidez recibida fue utilizada para sustentar el crecimiento de la cartera de créditos.

- La cartera de créditos incrementó un 4% con relación al trimestre anterior y en un 45% en relación con el capital suscrito y pagado. Este incremento se corresponde con operaciones propias del Banco, por los nuevos desembolsos realizados a los clientes en los diferentes tipos de créditos.

**v)** ***Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión***

Durante el trimestre revisado, el Emisor realizó cambios en la estructura organizacional en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante, estos cambios fueron los siguientes:

- Se conoció la comunicación del señor Manuel A. Grullón, donde notifica su decisión de cesar en sus funciones ejecutivas dentro del Banco Popular Dominicano S.A.- Banco Múltiple, para concentrar sus esfuerzos en la consolidación de la Presidencia del Consejo de Administración del Grupo Popular S.A. El señor Manuel A. Grullón continuará colaborando en el Consejo de Administración, ahora desde la condición de miembro de este órgano de gobierno.

- Fue designado como Presidente del Consejo de Administración el señor Marino D. Espinal, quien ha venido ocupando la vicepresidencia de este organismo desde hace más de 25 años; y, a su vez, como Vicepresidente del Consejo de Administración fue designado el señor Adolfo Alejandro Santelises.

- En la Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2019, se designó al señor Christopher Paniagua como Presidente Ejecutivo del Banco Popular Dominicano S.A.- Banco Múltiple.

- Se designó al señor René Grullón Finet como Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente Ejecutivo Senior de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Gestión Humana.

- Se promovió a la señora Antonia de Hernández como Vicepresidente Ejecutiva Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimientos, en sustitución del señor René Grullón Finet. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente Ejecutiva Gestión Humana, Transformación Cultural y Sistemas y Procesos.

- Se designó al señor Arturo Grullón como Vicepresidente Ejecutivo Gestión Humana, Transformación Cultural, y Sistemas y Procesos en sustitución de la señora Antonia Antón de Hernández. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personales y Sucursales.

- Se trasladó la Vicepresidencia Ejecutiva Gestión Integral de Riesgo, bajo la dirección del señor Felipe Suárez, desde la Vicepresidencia Ejecutiva Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Gestión Humana a reportar directamente a la Presidencia Ejecutiva del Banco.

- Se acogió el retiro del señor Ignacio J. Guerra como Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas Tecnología y Operaciones.

- Se promovió al señor Juan Lehoux como Vicepresidente Ejecutivo Senior de Tecnología y Operaciones, en sustitución del Señor Ignacio J. Guerra. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresariales y de Inversión.

- Se creó la Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas y Contraloría, reportando directamente a la Presidencia Ejecutiva del Banco. Se promovió a la señora Lissette De Jesús para ocupar esta posición. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente del Área de Finanzas del Banco.

- Se trasladó la Vicepresidencia de Área Contabilidad, Cuadre y Control, bajo la responsabilidad del señor Ramón Jiménez, desde la Vicepresidencia Ejecutiva de Operaciones hacia la nueva Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas y Contraloría.

- Se promovió al señor Giovanni De Smet como Vicepresidente Desarrollo Sistemas Clientes, reportando directamente al Señor Sergio Solari Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología de Negocios. Anteriormente ocupaba la posición de Gerente de la División de Desarrollo de Sistemas Servicios Digitales.

- Se trasladó al Sr. Luis Espínola como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales y de Inversión en sustitución del señor Juan Lehoux. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales y Banca Privada.

- Se promovió al señor Francisco Ramírez como Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personales y Sucursales en sustitución del Señor Arturo Grullón Finet. Anteriormente ocupaba la posición de Vicepresidente del Área de Mercadeo.

- Se promovió a la señora Giselle Moreno, como Vicepresidente Área Mercadeo. Anteriormente ocupaba la posición de Gerente de División Segmento Premium, en sustitución del señor Francisco Ramírez. En adición se traslada esta Vicepresidencia de Área desde la Vicepresidencia Ejecutiva Senior de Negocios Nacionales e Internacionales a la Vicepresidencia Ejecutiva de Negocios Personales y Sucursales bajo la dirección del señor Francisco Ramírez.

***w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor***

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.

- En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual de Accionistas realizadas durante el trimestre revisado, no observamos decisiones que afecten esta emisión.

## Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría S.R.L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión por valor de RD$5,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la ley 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de abril - junio de 2019, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

5 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO AUDITORIA, S.R.L. * BDO * ICPARD No. 28 * REPUBLICA DOMINICANA *

# ANEXOS

**Anexo I**

**Recálculo de intereses pagados**
**Valores en RD$**

| Mes | Desde | Hasta | Pagado en | Valor sujeto a intereses | Tasas | Días | Intereses a pagar | Total pagado Cevaldom | Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abril | 29/03/2019 | 28/04/2019 | 30/04/2019 | 5,000,000,000.00 | 10.1926% | 31 | 43,884,805.55 | 43,884,805.55 | - |
| Mayo | 29/04/2019 | 28/05/2019 | 29/05/2019 | 5,000,000,000.00 | 9.3230% | 30 | 38,845,833.34 | 38,845,833.34 | - |
| Junio | 29/05/2019 | 28/06/2019 | 01/07/2019 | 5,000,000,000.00 | 9.3230% | 31 | 40,140,694.45 | 40,140,694.45 | - |
| | | | | | | | 122,871,333.34 | 122,871,333.34 | |

**Anexo II**

**Recálculo de provisiones**
**Valores en RD$**

| Mes | Desde | Hasta | Valor sujeto a Intereses | Tasa | Días | Total provisionado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junio | 29/06/2019 | 30/06/2019 | 5,000,000,000.00 | 9.3230% | 2 | 2,589,722.21 |

**Anexo III**

## Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
## Valores en RD$

| Detalle | Abril | Mayo | Junio | Promedio del Trimestre |
|---|---|---|---|---|
| Patrimonio Técnico | 56,161,067,442 | 56,224,631,204 | 56,225,130,777 | 56,203,609,808 |
| Coeficiente de Solvencia | 16.67% | 16.33% | 15.92% | |